



Nº DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_158\_\_\_\_\_

MODALIDAD: SEMINARIO

TÍTULO: \_\_\_\_\_ CONVIVENCIA ESCOLAR: PREVENCIÓN A TRAVES DE LA DISCIPLINA POSITIVA Y LA MEDIACIÓN ESCOLAR.

CENTRO: \_\_\_\_\_EOEP VILLAREJO DE SALVANES \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_VILLAREJO DE SALVANES \_\_\_\_\_

**DOCUMENTO ELABORADO:**  
**PREVENCIÓN A TRAVÉS DE**  
**LA MEDIACIÓN EN EDUCACIÓN**  
**PRIMARIA**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
• Escuela, convivencia y mediación	
<b>TIPOS DE MEDIACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>PRINCIPIOS DE MEDIACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>CONFLICTOS MEDIABLES Y NO MEDIABLES.....</b>	<b>5</b>
<b>FASES DE LA IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>SELECCIÓN DEL EQUIPO MEDIADOR.....</b>	<b>6</b>
<b>BIBLIOGRAFIA / AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>7</b>

# Escuela, convivencia y mediación

*Comencemos considerando que la palabra disciplina proviene del latín: “discere” y significa aprender y la palabra convivencia también del latín “convivere” y equivale a vivir en compañía de otro/s. Por tanto nuestro objetivo parte de “de aprender a convivir”.*

Afirma el pedagogo español Xesús Jares desde su obra: “Educación y Conflicto” (2001): “Si en la escuela tradicional la principal tarea consistía en evitar la aparición de conflictos, en una escuela democrática el conflicto pasa a transformarse en un espacio singular y privilegiado que se debe aprovechar al máximo para educar”, porque “la democracia constituye en sí misma un principio educativo, un modelo y una forma de educación” y para ello, es indispensable la participación.

Como expone Torrego (2000) según el triángulo de Galtung sobre violencia, la escuela ha de tender hacia la reparación en la resolución de los conflictos para poder llegar a un fase final de reconciliación de las partes. En términos de disciplina escolar es introducir el diálogo y la valoración del punto de vista y percepción del otro a un nivel parejo a las normas y principios de autoridad.

La disciplina, para los alumnos –como el conflicto, para los adultos- suele tener una visión negativa. Solemos percibir un modelo de disciplina estricto, duro, cuando realmente la disciplina en sí –que tiene que ver el modelamiento a través de la observación de las normas-.

La disciplina es necesaria en todo proceso educativo, la “disciplina democrática” debe de fundamentarse en el diálogo, el razonamiento, la persuasión, la negociación y mediación de los conflictos.

Nuestro objetivo debe basarse en buscar la cohesión y la integración, la confianza, la autoestima, la autonomía, la empatía, las buenas relaciones, el crecimiento y el aprendizaje cooperativo. Al mismo tiempo debe evitarse: la exclusión, el miedo y las amenazas, la indiferencia, la sumisión y el dominio, la ridiculización y la humillación, el derrotismo y la competitividad interpersonal.

Al hablar de la disciplina, debemos de reflexionar sobre el modelo de educación que queremos. Necesita por tanto:

- El tiempo y el espacio que merecen, ayudan a reducir el nivel de conflictos y, fundamentalmente, favorecen la convivencia y la comunicación, a la vez que previenen eventuales situaciones de violencia.
- En el marco de la definición de tal modelo, puede o no desembarcar un programa de mediación; no se debe forzar.
- La mediación, debe ser una estrategia e instrumento pedagógico útil para resolución de conflictos.

La Mediación da herramientas a todos los miembros de la comunidad educativa, pero especialmente a los alumnos, para potenciar la participación, la responsabilidad y la búsqueda de soluciones no violentas.

Al mismo tiempo, para la escuela en su conjunto, incorpora la solidaridad y la tolerancia como un valor en acción y como objetivo educativo a conseguir. Exige, a su vez, cambios estructurales en la organización escolar que admitan la presencia del conflicto y su tratamiento como complemento de métodos sancionadores y más competitivos.

## 1. TIPOS DE MEDIACIÓN

- **MEDIACIÓN VERTICAL: ADULTO.** Mediación con un mediador adulto o de dimensión vertical. Se le llama “vertical” porque el mediador (o mediadores) que interviene pertenece a un nivel distinto -generalmente superior- en el organigrama institucional. Útil para los conflictos de los más pequeños, Etapa de Educación infantil y primeros cursos de Educación primaria.
- **HORIZONTAL: ENTRE IGUALES.** El mediador puede ser un alumno (o dos), para el alumno mediador se plantean dos opciones: una “auto revalorización” (protagonismo, atribución de poder, etc.) y por otro lado su visión como un igual; conociendo y comprendiendo al otro, aprendiendo de sus diferencias, etc.
- **PATIO DE RECREO: ADULTO E IGUALES.** Es la forma de Mediación combinada con las dos anteriores.

## 2. PRINCIPIOS DE MEDIACIÓN

- ✓ Voluntariedad.
- ✓ Autonomía de la decisión.: NO ES NI JUEZ NI ARBITRO
- ✓ Neutralidad e imparcialidad.
- ✓ Confidencialidad.
- ✓ Buena fe. Las partes acuden a la mediación voluntariamente y pueden decidir abandonarla en cualquier momento. Nadie puede ser obligado a dialogar ni a solucionar colaborativamente un conflicto.
- ✓ Cada conflicto es una oportunidad de aprendizaje. La mediación es un ejercicio de respeto, de diálogo y de toma de decisiones conjuntas en el que se fomenta que las partes protagonistas del conflicto asuman su responsabilidad en el mismo.
- ✓ La mediación es una experiencia educativa en la que se fomentan una serie de competencias clave para la convivencia positiva:

- El conocimiento de uno/a mismo.
  - El crecimiento personal.
  - La comunicación eficaz.
  - La capacidad de tomar decisiones y comprometerse con ellas.
  - El manejo adecuado de las emociones intensas.
- ✓ La empatía.
- ✓ La resolución colaborativa de los conflictos.

### **3. CONFLICTOS: MEDIABLES Y NO MEDIABLES**

- **MEDIABLES**

Los conflictos más adecuados para la mediación son los de carácter interpersonal:

- Amistades que se han deteriorado.
- Faltas de respeto.
- Rumores y malentendidos.
- Objetos personales.
- Espacios de juego.
- Discriminación u hostigamiento.
- Valores.

- **NO MEDIABLE**

Si no se cumplen los principios de la mediación.

- EL reglamento del centro determina que la situación debe conducirse por vía disciplinaria (RRI).
- Si existe un desequilibrio de poder importante entre las partes, por ejemplo en los casos de maltrato entre compañeros/as.
- Si no se trata de un conflicto de carácter interpersonal o los temas no son negociables, por ejemplo situaciones de disrupción en el aula.

Para Bush y Folger, “el proceso de mediación contiene un potencial específico de transformación positiva de las personas, promueve el crecimiento moral y ayuda al abordaje de las difíciles circunstancias que se presentan con los conflictos”.

La posibilidad de transformación se origina en la capacidad de la mediación para generar dos efectos importantes: revalorización y el reconocimiento.

- La revalorización significa el fortalecimiento de las capacidades de las partes para afrontar los problemas de la vida, a través del aumento de su confianza y la autoestima.

- El reconocimiento implica motivar a la aceptación y la empatía sobre la situación y los problemas de terceros.

La mediación transformadora permite a las partes visualizar a los conflictos como oportunidades de crecimiento.

## **4. FASES DE LA IMPLEMENTACIÓN**

1.- Compromiso del centro, del equipo directivo, del claustro y del órgano máximo de representación o consejo escolar.

2.- Designar el equipo coordinador del programa. Puede estar constituido por una persona del equipo de dirección, por el orientador, miembros de la comisión de convivencia y docentes de los diferentes ciclos implicados en el programa. 3-6 Miembros

Las tareas del equipo coordinador incluyen:

- Diseñar el programa de mediación considerando todas las acciones a emprender, los plazos y las personas responsables.
- Organizar la selección de personas mediadoras.
- Coordinar la logística para el entrenamiento de las personas mediadoras.
- Organizar y supervisar el sistema de derivación de casos.
- Preparar el desarrollo de las acciones.

## **5. SELECCIÓN DEL EQUIPO MEDIADOR**

Además de mediar, este equipo realiza otras tareas fundamentales como son la difusión del programa y la derivación de casos al mismo. Para ser un/a mediador debe:

¿QUÉ TIENE UN BUEN MEDIADOR?

- Potencial de liderazgo, ya sea positivo o negativo.
- Ser respetado por sus compañeros e inspirar confianza.
- Deseo de ayudar a otros.
- Facilidad de palabra.

- Ser paciente y mantener la calma.
- Sentido del humor.
- Iniciativa.
- Compromiso con el programa de mediación durante un curso escolar completo.

### ¿QUIÉN INTEGRA EL EQUIPO?

- Alumnos que reflejen la diversidad escolar (edad, género, cultura, nacionalidad...).
- El número de mediadores depende del número de alumnos del centro y del número de espacios en los que se desarrollan los recreos. Que estén de servicio una vez a la semana. (5%).

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. (2005). *La mediación escolar: Una estrategia para abordar el conflicto*. Barcelona: Graó
- Elizondo, M. (2005). *Asertividad y escucha activa en el ámbito académico*. Madrid: Eudofoma. Munduate, L y Medina, F.J. (2005). *Gestión del conflicto: Negociación y Mediación*. Madrid: Pirámide.
- Torrego, J.C. (2000). *Mediación de conflictos en instituciones educativas: Manual para la formación de mediadores*. Madrid: Narcea.
- Martínez Zaragoza, D. (2006). *Mediación educativa y resolución de conflictos*. Buenos Aires: Novedades educativas.
- CASCÖN; P (1999): *Educación en y para el conflicto en los centros*. Cuadernos de Pedagogía nº 287, diciembre, pp 61-66.
- GUERNIKA GOGORATUZ (1998): *Caja de Herramientas*. Guernika.
- FERNANDEZ, I (1998): *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Narcea. Madrid.
- FERNANDEZ, I (Coor) y otros (2000): *Guía para la convivencia en el aula*. Escuela Española.
- FERNANDEZ, I., VILLAOSLADA, E., Y FUNES, S. (2002): *El conflicto en el centro escolar. El modelo del alumno ayudante como estrategia de intervención educativa*. Madrid. La Catarata.
- GRASA, R (1985): *Aprender en la propia piel. El enfoque socioafectivo en la educación para la paz*. Cuadernos de Pedagogía, nº 132, diciembre.
- JARES, X . R.(1999): *Educación para la Paz*. Editorial Popular. Madrid.

- NAYLOR, P Y COWIE, H (1999). *The effectiveness of peer support systems in challenging school bullying: the perspectives and experiences for teachers and pupils*. Journal of Adolescence, 22, pp.467-479.
- TORREGO, J (1998): *Análisis de la problemática de la convivencia*. Organización y Gestión educativa nº 4. Escuela Española. Madrid.
- TORREGO, J Y OTROS (2000): *Mediación de conflictos en instituciones educativas*. Narcea. Madrid
- TORREGO, J (2000): "Nuevos enfoques de actuación ante el conflicto y la convivencia escolar". En *Guía para la convivencia en el aula*. Fernández, I (coor). Escuela Española. En prensa.
- TORREGO, J y FUNES, S (2000): *Convivencia en los centros escolares. El proceso de mediación en los I.E.S. de la Comunidad de Madrid*. Organización y Gestión Educativa. Nº 4, pp (40-44). Ciss Praxis.
- URANGA, M (2000): *Al andar se hace el camino*. Organización y Gestión Educativa nº 4, pp. (37-40) Ciss Praxis.

### **AGRADECIMIENTOS:**

María González Sanguino, Coach educativo y familiar. Ponente externa del seminario convivencia escolar: prevención a través de la disciplina positiva y la mediación escolar. CTIF – ESTE. Curso escolar 2016-17.